

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Delegación Oficial que representará al gobierno de la República Dominicana en los actos que tendrán lugar en la ciudad del Vaticano, con motivo de la Beatificación del Papa Juan Pablo II, el 1ero. de mayo del 2011, estará integrada de la siguiente manera:

- a) La Excelentísima Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama de la República, quien la presidirá.
- b) El Sr. Víctor Manuel Grimaldi Céspedes, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede.
- c) La Sra. Rosa Hernández de Grullón, Embajadora, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 243-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en su Primera Categoría, a las Banderas de Guerra de la Infantería de Marina de la Armada de la República de Colombia y de la Escuela Naval Almirante Padilla de dicho país. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-11

CONSIDERANDO: Los apoyos recibidos por la Armada de la República de Colombia, especialmente a través de la Infantería de Marina y la Escuela Naval Almirante Padilla de esa nación, donde se han formado navegantes e infantes de la Marina de Guerra de nuestro país.

VISTA: La comunicación de fecha 20 de abril del 2011, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en su Primera Categoría, a las Banderas de Guerra de la Infantería de Marina de la Armada de la República de Colombia y de la Escuela Naval Almirante Padilla.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 244-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al General Douglas M. Fraser, US Air Force, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-11

CONSIDERANDO: Los méritos acumulados por el General Douglas M. Fraser, US Air Force, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos de América, en el desempeño de sus funciones y el apoyo brindado al fortalecimiento de las relaciones institucionales entre las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y las de los Estados Unidos de América.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.